



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

### **Resolución**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00181839- -UNC-ME#BIMO

---

VISTO

Lo solicitado por la Dirección de Transporte y Turismo - UNC, referente a la autorización de compra para reparar la unidad Renault Dominio ISE710;

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario reparar la tapa de cilindros del motor ya que el vehículo presenta un golpe constante dentro del motor y la unidad se dejó fuera de circulación;

Que a orden 3 del expediente de referencia, se presentan los presupuestos, y se recomienda la compra al proveedor PEREIRA SERGIO DAVID CUIT 20-17628486-3, por un importe total de Pesos Dos Millones Trescientos Mil C/00/100 (\$ 2.300.000,00), por ser quien presenta la mejor oferta, se ajusta a lo requerido y ha trabajado anteriormente con la Dirección de Transporte y Turismo;

Que la Dirección de Administración informa en el orden 7 que existe disponibilidad presupuestaria para afrontar el gasto por un importe total de Pesos Dos Millones Trescientos Mil C/00/100 (\$ 2.300.000,00);

Que el gasto se encuadra dentro de lo establecido en la Ordenanza N° 05/2013 del HCS de la Universidad Nacional de Córdoba en su artículo 2° punto VII, modificada por la OHCS 7/2021 y la RESOL-2024-12-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL SECRETARIO DE

BIENESTAR UNIVERSITARIO Y MODERNIZACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: APROBAR la compra para reparar la unidad Renault Dominio ISE710, perteneciente a la Dirección de Transporte y Turismo.

ARTÍCULO 2º: Autorizar a la Dirección de Administración a efectivizar el pago por un importe total de Pesos Dos Millones Trescientos Mil C/00/100 (\$ 2.300.000,00), al proveedor PEREIRA SERGIO DAVID CUIT 20-17628486-3 e imputar el egreso a la Partida Presupuestaria:

R.0001.047.000.002.16.07.06.00.01.00.3.3.2.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 3º: Protocolícese. Comuníquese a la Dirección General Operativa, a la Dirección de Transporte y Turismo – UNC, y a la Dirección de Administración. Cumplido, archívese.

**vb**